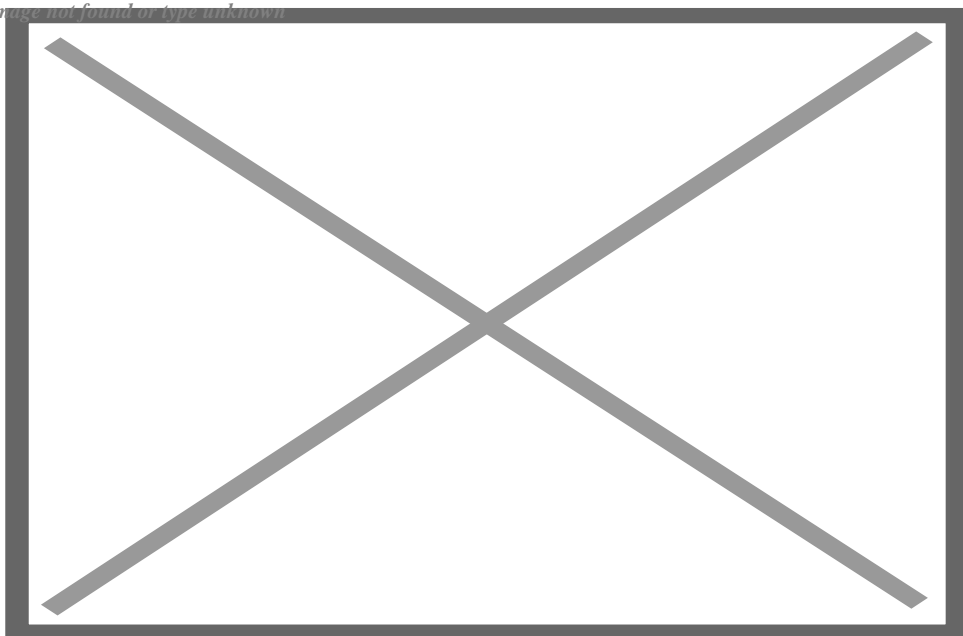


# *Cuba llama a respetar voluntad del pueblo venezolano*

---

*Image not found or type unknown*



**Morales Ojeda reiteró el firme respaldo de Cuba al presidente venezolano Nicolás Maduro. Foto tomada de Radio Rebelde**

La Habana, 2 ago (RHC) El miembro del Buró Político y secretario de Organización del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Roberto Morales Ojeda llamó este viernes a respetar la voluntad del pueblo venezolano expresada en las urnas el pasado domingo.

Desde su cuenta en la red social X, Morales Ojeda reiteró el firme respaldo de la mayor isla de las Antillas al presidente venezolano Nicolás Maduro, ratificado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la nación bolivariana en su segundo boletín emitido hoy.

En la misma plataforma, el titular de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez rechazó la intromisión de Estados Unidos en las elecciones venezolanas al desconocer los resultados oficiales anunciados por la autoridad electoral e ignorar las acciones legales en curso sobre ese proceso.

En su mensaje, el canciller denunció que la manipulación e injerencia son parte de reconocida política de ese país para desestabilizar región.

El CNE de Venezuela emitió este viernes el segundo boletín de los resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio, a partir de contar con el 96.87% de transmisión de resultados, e informó que, en ejercicio de su soberanía, el pueblo eligió presidente a Nicolás Maduro Moros, candidato del Gran Polo Patriótico, con seis millones 408 mil 844 votos, el 51.95 por ciento (%) de los votos.

El candidato de la Plataforma Unitaria, Edmundo González, obtuvo cinco millones 326 mil 104 sufragios (43.18%).

Ataques informáticos masivos ejecutados desde distintas partes del mundo contra la infraestructura tecnológica del Poder Electoral y las principales empresas de telecomunicaciones del Estado retardaron la transmisión de las actas y el proceso de divulgación de los resultados.

A pesar de ello, el Poder Electoral logró hasta la fecha la transmisión de la mayoría de las actas y, en consecuencia, puede apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, y otras normas vigentes, e informar al pueblo y la comunidad internacional de los resultados. **(Fuente: [ACN](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/361846-cuba-llama-a-respetar-voluntad-del-pueblo-venezolano>



**Radio Habana Cuba**